



***DECLARACION DE PRINCIPIOS  
PARTIDO PENINSULAR  
DE LAS CALIFORNIAS***

4

**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**  
**PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**

I.-Somos un partido político estatal integrado por mujeres y hombres libres con pensamiento democrático e incluyente de todos los sectores sociales del Estado de Baja California, en búsqueda del bien común, la vigencia de los derechos humanos y la democracia.

II.-Nos inscribimos en el régimen democrático. Comprometidos con la observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con las leyes e instituciones que de ella emanan.

III.-No dependemos ni aceptamos subordinación alguna a ningún partido político extranjero. No aceptamos apoyo económico, político y propagandístico que provenga de extranjeros, de ministros de culto, de asociaciones u organizaciones religiosas e iglesias, así como de cualquier otro origen cuya procedencia proscriban las leyes correspondientes.

IV.-Estamos comprometidos con la voluntad del pueblo como principio y sustento de la organización política de la sociedad en el Estado, que asume la obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

V.-La diversidad social que nos integra se opone a quienes practican la confrontación y la división y se pronuncia por un ejercicio gubernamental ejemplar de gobiernos que cumplan sus compromisos de cara a la sociedad. Estamos inconformes con una realidad injusta e insatisfechos con las políticas públicas ineficaces, en cualquier ámbito donde apliquen.

VI.-Luchamos por la democracia entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, político, social y cultural del pueblo, que alienta el pleno respeto a los derechos humanos y promueve la cooperación y la convivencia pacífica entre las naciones como entre los individuos.

VII.-Nos pronunciamos por establecer un compromiso urgente, integral y participativo a favor de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, que para ser tal, requiere la articulación del modelo económico con las políticas sociales.



VIII.-Nos pronunciamos por un Estado Social y Democrático de Derecho basado en un orden constitucional eficaz y moderno, defensor de los Derechos Humanos y la equidad de género, que garantice la seguridad de las personas y les brinde la certeza jurídica sobre su patrimonio, y que abata la corrupción y erradique la impunidad, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas, así como el acceso a una justicia imparcial, pronta y expedita, en todos los ámbitos de la vida pública.

IX.-Estamos a favor de un Estado que propicie la democracia representativa y participativa, que asegure el fortalecimiento de la representación popular y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la vida pública, para avanzar permanentemente en el pleno cumplimiento de los derechos sociales.

X.-Tenemos la convicción de que es necesario un Estado que respete la división de poderes y que propicie la colaboración entre los mismos, así como la participación responsable y comprometida de todas las fuerzas políticas en la construcción de mayorías estables que garanticen la gobernabilidad democrática.

XI.-Demandamos un Estado que promueva la intervención de la autoridad pública para mejorar los equilibrios sociales y regionales. Un Estado que permanentemente impulse reformas sociales en favor de los que menos tienen.

XII.-Nos pronunciamos por un Estado que reconozca el mandato de las mayorías pero al mismo tiempo sea incluyente y respetuoso de las minorías.

XIII.-Exigimos que la actuación del Estado, erradique cualquier forma de discriminación, se someta al imperio de la Ley y al respeto de los derechos humanos. Reclamamos la eficacia jurídica en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

XIV.-La rendición de cuentas, será el principal eje de los gobiernos emanados del PPC, por lo tanto, daremos a conocer al pueblo, por los medios más idóneos, los recursos públicos que ingresan, la forma y montos ejercidos en las acciones prioritarias con ética y transparencia.

XV.-Se hará un uso responsable de los recursos públicos que ingresan anualmente a las arcas públicas, por lo que se implementarán estrategias financieras para reducir el gasto corriente, canalizando los recursos a los programas y proyectos estratégicos en beneficio del pueblo.



XVI.-Las autoridades, los servidores públicos al servicio del pueblo, impulsarán sus acciones con criterios de calidad y calidez, brindando al ciudadano y ciudadana un buen trato en la atención a sus problemas y necesidades locales, motivando su participación en asuntos de interés público. Los programas, proyectos y acciones de gobierno deberán tener buenos resultados en beneficio de todos.

XVII.-Habrá una gestión permanente para que los recursos públicos que ingresan a las arcas públicas, puedan robustecerse con recursos provenientes del gobierno estatal, federal e internacional, para lograr mejores resultados e impactos en la acción de gobierno. En atención a lo anterior, se implementarán criterios para que el ejercicio de los recursos públicos tenga mayores alcances y una mejor relación costo beneficio.

XVIII.-Las autoridades emanadas de las filas del PPC tendrán una comunicación permanente con los ciudadanos y ciudadanas, impulsando encuestas, asambleas, consultas, spots de radio, página web, o cualquier otro mecanismo de participación ciudadana, para informarles, tomar su opinión o en su caso, pedir su anuencia, sobre las acciones de gobierno de trascendencia para todos.

XIX.-Estamos comprometidos con la construcción de una ciudadanía integral: política, económica y social, como base del desarrollo de la sociedad en la democracia.

XX.-Queremos una ciudadanía sustentada en la equidad económica. Nos pronunciamos por una sociedad con justicia social, como un sistema de vida generador de igualdad de oportunidades, para que todos los bajacalifornianos accedan al bienestar pleno y al ejercicio de sus capacidades en favor de un desarrollo sostenible y compartido.

XXI.-Estamos a favor de una ciudadanía plena, fundada en valores de tolerancia y fraternidad, que se reconozca en su riqueza pluriétnica y pluricultural, que exija la aplicación de acciones afirmativas y políticas públicas que impidan que las diferencias de razas, género, diversidad sexual, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social se traduzcan en desigualdad, injusticia o motivo de discriminación.



XXII.-Estamos favor de una ciudadanía que reconozca y apoye el esfuerzo, la experiencia y las virtudes de nuestros adultos mayores, personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables, con acciones afirmativas y políticas públicas. Nos pronunciamos por una sociedad que respete, proteja y defienda los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

XXIII.-Nos pronunciamos por una sociedad en donde la paridad de género sea una realidad que contribuya al establecimiento de una cultura de respeto e inclusión entre los hombres y las mujeres.

XXIV.-Queremos una sociedad que encuentre en la juventud el propósito de sus más grandes esfuerzos. Para nuestro partido la juventud es una condición de renovación generacional, por ello asumimos el compromiso de ampliar oportunidades para su desarrollo en todos los órdenes de la vida, buscando en todo momento una Baja California más próspera para las futuras generaciones.

XXV.-Requerimos de una ciudadanía sustentada en la libertad, la justicia y el derecho a decidir el rumbo del Estado a través de una efectiva democracia; de la participación social en la toma de decisiones, del referéndum, del plebiscito, de la iniciativa popular, de la transparencia, de la rendición de cuentas y del acceso a la información pública.

XXVI.-Reconocemos la libertad de conciencia de los individuos, la libertad de asociación y la libertad de expresión como valores fundamentales de la convivencia social.

XXVII.-Reconocemos como nuestra la obligación de no aceptar o convenir bajo ninguna circunstancia, pacto o acuerdo que nos sujete o subordine a cualquier organización internacional o nos haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros;

XXVIII.- Reconocemos como nuestra la obligación de no solicitar o recibir bajo ninguna circunstancia algún tipo de apoyo económico, político o propagandístico, proveniente de entidades, partidos políticos u organizaciones extranjeras o de ministros de cultos de cualquier religión o asociación religiosa, y de cualquier persona física o moral a la que la Ley prohíba financiar a los partidos políticos;

FIN

